

14492

(586)

Atencido
AT

20-05-04

Enrique P/F
19-05-04
16h.

92216

c.c.o
OK

Quito, 18 de mayo del 2004

Señores:
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Adjunto al presente me permito remitir a ustedes una copia debidamente Notariada e inscrita en el Registro Mercantil, de la Escritura Publica en la cual los socios Teresita Beatriz Villegas Torres y Zoila América Torres Silva de la compañía SOLUCIONES DIGITALES GLOBALES COMPUTACION RIOFRIO VILLEGAS R.V. CIA LTDA, legalmente inscrita mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 01Q.I.J.4893, ceden todas sus participaciones a favor del socio Lenin Dimitri Riofrío Lascano.

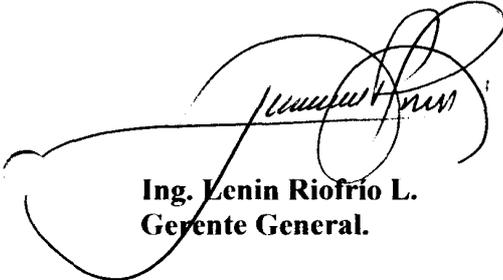
Así mismo me permito solicitar muy comedidamente se registre estos datos en los archivos correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

P/F. NOMINA DE SOCIOS.

\$ 1 c/p.

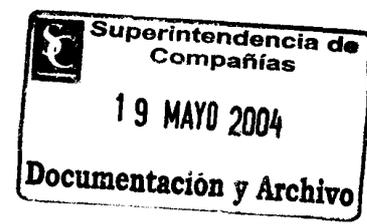
Atentamente,



Ing. Lenin Riofrío L.
Gerente General.

OK.
RECIENDEADO
2004.05.19

OK.
NOMINA DE SOCIOS.
2004.05.19



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA
TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES Y OTRA
A FAVOR DE
LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO Y SEÑORA
CUANTIA \$ 580.00 U.S.D
DI 2 COPIAS
G.M.P.A
ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador el día de hoy, veinte y cinco de Marzo del dos mil tres, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte y en calidad de Cedentes, las señoras TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES, y ZOILA AMERICA TORRES VIUDA DE VILLEGAS, soltera y viuda respectivamente; y por otra parte, en calidad de Cesionarios, el ingeniero LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO casado con la señora MARGARITA VILLEGAS TORRES. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sirvase incorporar una que contenga

la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Intervienen a la celebración de este
instrumento público, por una parte en calidad de
Cedentes, las señoras TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES y
ZOILA AMERICA TORRES VIUDA DE VILLEGAS, soltera y viuda
respectivamente: cada una por sus propios derechos: y por
otra parte, en calidad de Cesionarios, el ingeniero LENIN
DIMITRI RIOFRIO LASCANO casado con la señora MARGARITA
VILLEGAS TORRES. Los comparecientes mayores de edad,
legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- por escritura pública
celebrada el veinte y nueve de agosto del dos mil uno
ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor
Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita ante el señor
Registrador Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de
enero del dos mil dos, y mediante resolución número cero
uno. Q.I.J cuatro ocho nueve tres, de la Superintendencia
de Compañías, se constituyó la Compañía "SOLUCIONES
DIGITALES GLOBALES COMPUTACION RIOFRIO VILLEGAS
R.V.CIA.LTDA." Dos.- Según acta de Junta General
Universal de Socios de la Compañía "SOLUCIONES DIGITALES
GLOBALES COMPUTACION RIOFRIO VILLEGAS R.V.CIA.LTDA.",
celebrada el dieciocho de marzo del dos mil tres, las
socias señoras TERESITA VILLEGAS TORRES y ZOILA AMERICA
TORRES VIUDA DE VILLEGAS, propusieron la venta y cesión
de sus participaciones, habiendo el socio señor Ingeniero
Lenin Dimitri Riofrío Lascano, de conformidad con el
artículo ciento trece de la Ley de Compañías acogido su

Lenin Dimitri Riofrío Lascano

Lenin Dimitri Riofrío Lascano

Zoila America Torres Viuda de Villegas



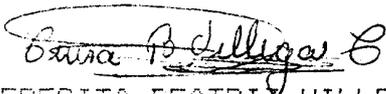
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

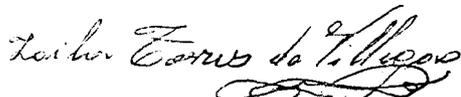
derecho de preferencia para adquirir las participaciones de las socias referidas. y así habiéndose decidido en la Junta General. como aparece del documento que se protocoliza. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- La socia señora TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES, a favor del señor Ingeniero LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO, la totalidad de sus participaciones, que en número de quinientos ochenta posee, por el valor de un dólar cada una, y que representa el veinte y nueve por ciento del capital social; y la señora ZOILA AMERICA TORRES VIUDA DE VILLEGAS cede y transfiere a favor del ingeniero LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO, la totalidad de sus participaciones que en número de veinte posee, por un valor de un dólar cada una, y que representan el uno por ciento del capital social. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta cesión es de quinientos ochenta dólares por la cesión de TERESITA VILLEGAS TORRES y veinte dólares por la cesión de la señora ZOILA AMERICA TORRES. QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- el cuadro de integración de capital en razón de la adquisición de las participaciones el ingeniero LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO, mantiene dos mil participaciones de un dólar cada una, que constituyen el capital social de la Compañías esto es el cien por ciento. SEXTA.- AUTORIZACION.- El cesionario queda autorizado para efectuar todos los trámites legales e inscripción ante el señor Registrador Mercantil, siendo además de su cuenta todos los gastos. Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta. la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el Doctor Vladimir Jhayva Cisneros Abogado con matrícula profesional número mil setecientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES

CC: 170361972-4



ZOILA AMERICA TORRES

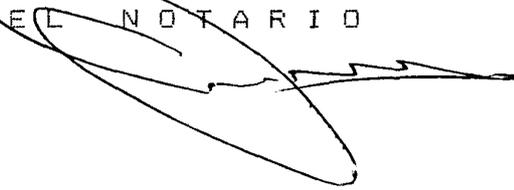
CC: 180033455-7



LENIN DIMITRI RIEFRIO LASCANO

CC: 1701935237

EL NOTARIO



NOTARIA 16



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA SOLUCIONES DIGITALES GLOBALES COMPUTACION RIOFRIO VILLEGAS R.V. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de marzo del año 2003, a las 19h30, en el inmueble Nro. 17-278 de la calle Salinas, intersección calle Asunción de esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, con la asistencia de la totalidad del capital social como se detalla: Ing. LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO que tiene el 1.400 participaciones del valor de 1 dólar cada una; TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES que tiene 580 participaciones de 1 dólar cada una; y ZOILA AMERICA TORRES Vda. DE VILLEGAS, que tiene 20 participaciones de 1 dólar cada una. Aceptan y se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, bajo la Presidencia de la señora TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES; y actuando como secretario el Gerente General señor Ing. LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO, quien constata el quórum y la asistencia de todo el capital social. La Presidenta instala la Junta General Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones.

Las socias señoras TERESITA VILLEGAS TORRES y ZOILA AMERICA TORRES Vda. de VILLEGAS, manifiestan su interés de vender y transferir sus participaciones, por lo que de conformidad con el art. 113 de la Ley de Compañías, pone a consideración de los otros socios para que efectúen el derecho de preferencia; efectuadas las deliberaciones, el socio señor Ingeniero LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO, ejerce el derecho de preferencia, y se acuerda y resuelve la transferencia y cesión de las participaciones de las proponentes, a favor del Ing. LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO; que será en su totalidad y por el valor expresado. Se efectuarán los trámites legales respectivos, y una vez realizadas las escrituras públicas de cesión, queda autorizado el cesionario para obtener las respectivas inscripciones y anotaciones.

Elaborada la respectiva acta, la misma es aprobada por unanimidad, firmando todos los socios participantes, y se da por concluida la Junta siendo las 20h00.


ING. LENIN DIMITRI RIOFRIO
Secretario


TERESITA VILLEGAS TORRES
Presidenta


ZOILA TORRES VDA. DE VILLEGAS
Socia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170361972-4

VILLEGAS TORRES TERESITA BEATRIZ

01 FEBRERO 1954

TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

014-021 0006

TUNGURAHUA/PELILEO

PELILEO 54

Beatrix B. Villegas

ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

HUGO GUSTAVO VILLEGAS

ZOLA AMERICA TORRES

QUITO 16/05/97

16/05/2009

698721

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170361972-4

VILLEGAS TORRES TERESITA BEATRIZ

01 FEBRERO 1954

TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

014-021 0006

TUNGURAHUA/PELILEO

PELILEO 54

Beatrix B. Villegas

ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

HUGO GUSTAVO VILLEGAS

ZOLA AMERICA TORRES

QUITO 16/05/97

16/05/2009

698721

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170361972-4

VILLEGAS TORRES TERESITA BEATRIZ

01 FEBRERO 1954

TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

014-021 0006

TUNGURAHUA/PELILEO

PELILEO 54

Beatrix B. Villegas

ECUATORIANA***** E233311222

CASADO

HUGO G VILLEGAS

PRIMARIA QUEJACER DOMESTICO

HELEODORO TORRES

MARIA ISOLINA BICVA

QUITO 16/05/97

HASTA FUERTE DE SU TITULO

16/05/2009

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito a 25 Mayo 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito treinta de Mayo del dos mil tres. Se trata de la CESION DE DERECHOS que otorga TERESITA BEATRIZ VILLEGAS TORRES Y OTRA a favor de LENIN DIMITRI RIOFRIO LASCANO Y SEÑORA

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de SOLUCIONES DIGITALES GLOBALES COMPUTACION RIOFRIO VILLEGAS R.V. CIA. LTDA., Celebrada ante mí con fecha veinte y nueve de agosto del dos mil uno, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES .- Quito a, nueve de junio del dos mil tres.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16



Dr. G.
Román
Chacón
Quito -



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **238**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Enero del dos mil dos, a fs 204 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“SOLUCIONES DIGITALES GLOBALES COMPUTACIÓN RIOFRIO VILLEGAS R.V CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng